

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA Nº. 030/2012

Período: del 25/08/2012 al 31/08/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Mejoran el ingreso a militares reduciendo el aporte a las cajas jubilatatorias
2. Continúa el juicio por la masacre de la calle Juan B. Justo, en San Nicolás
3. Nuevas declaraciones en la causa por la masacre de Trelew
4. El rompehielos Almirante Irizar hará pruebas de mar en agosto de 2013
5. Argentina y Uruguay firmaron un convenio de cooperación para combatir vuelos ilegales
6. Una trama de complicidades se desprende tras la detención de la esposa de Vildoza, ex segundo jefe de la Escuela de Mecánica de la Armada
7. Continúa el juicio que investiga la represión en Campo de Mayo

1. Mejoran el ingreso a militares

Debido a un desorden administrativo, *Clarín* informó que el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, tuvo que recurrir a una medida de excepción para liquidar el aumento salarial del 18% dispuesto para 164 mil militares en actividad y en retiro.

Tras dos frustrados intentos para ejecutar el decreto 1305, Puricelli tomó una decisión polémica para tratar de concretar el aumento y dispuso por una resolución ministerial reducir de 8 al 4 por ciento el aporte de los militares en actividad a las cajas jubilatatorias militares. A través de dicho decreto se blanqueaba un conjunto de suplementos no remunerativos que constituían los salarios militares. Con esos suplementos, como por ejemplo una compensación por vivienda, se evitaba trasladar los aumentos a los jubilados.

Sin embargo, cuando Puricelli pidió a sus colaboradores una aplicación directa del decreto 1305 se dieron cuenta que “15 mil oficiales y suboficiales iban a cobrar menos” por las deducciones del impuesto a las Ganancias, entre otras razones, según informaron fuentes militares. Ante esa situación, el ministerio le hizo retoques al decreto presidencial y el número de militares que iban a cobrar menos que antes se redujo a 6200.

En consecuencia, Puricelli firmó una resolución con fecha 9 de agosto en la que dispuso que el personal en actividad solo aporte el 50 por ciento de la cuota de la obra social. Según sostiene *Clarín*, esta medida volverá a desfinanciar a ese sistema de obras sociales militares y perjudica a los retirados, hecho que podría ocasionar otra ola de juicios contra el Estado.

En conclusión, los retirados recibirán sus sueldos en agosto sin descuento del Impuesto a las Ganancias y se le acumulará para el mes siguiente. Estos juicios han, además, roto la jerarquía salarial dentro de las Fuerzas Armadas a tal punto que hay 43 oficiales que cobran un sueldo mayor al del jefe del Ejército, general Luis Pozzi. (Ver *Clarín*, sección Política, 26/08/2012)

2. Nuevas declaraciones en el juicio por el crimen de San Nicolás

Manuel Gonçalves Granada, único sobreviviente de la llamada masacre de la calle Juan B. Justo, declaró durante el juicio y contó cómo recuperó su identidad según dio a conocer *Página/12*. Tenía cinco meses el 19 de noviembre de 1976, cuando las fuerzas conjuntas de la Policía Bonaerense, la Policía Federal y el Ejército atacaron la casa de Juan B. Justo 676 en San Nicolás, acribillaron a su mamá, Ana María del Carmen Granada; al matrimonio de Omar Alfredo Amestoy y Ana María Fettolini, y asfixiaron con gases lacrimógenos a Fernando Amestoy, de tres años, y a María Eugenia, de cinco. Manuel fue protegido por su mamá con colchones, adentro de un placard, y por eso se salvó. Luego fue dado en adopción de manera irregular, momento en el que perdió su identidad.

Frente al Tribunal Oral Federal N° 2 de Rosario, que juzga a los militares Manuel Fernando Saint Amant y Antonio Bossie, así como al ex jefe de la Policía Federal Jorge Muñoz, por esa masacre, Manuel Gonçalves contó que tras enterarse de lo sucedido, “supe que no sólo mis padres no me habían abandonado sino que mi mamá me había salvado la vida”. (Ver *Página/12*, sección El País, 28/08/2012)

3. Declaraciones en la causa por la masacre de Trelew

Ante el tribunal oral de Comodoro Rivadavia, que investiga los hechos ocurridos en la conocida masacre de Trelew que tuvo lugar el 22 de agosto de 1972, declaró la antropóloga y cineasta Mariana Arruti. *Página/12* informó que en su declaración recordó, entre otras cosas, el momento en el que no aceptó las condiciones que uno de los médicos de la Base Almirante Zar, que asistió a las víctimas de la Masacre de Trelew, le impuso para dejarse entrevistar.

El repaso de la realización de una de las dos producciones audiovisuales que existen sobre la masacre aportó a la “contextualización” de los asesinatos “en el marco de las violaciones a los derechos humanos”.

Los acusados del juicio son los marinos retirados Luis Sosa, Emilio del Real, Roberto Pacagnini y Jorge Bautista, quienes sin embargo, oyeron la declaración desde Buenos Aires. El cabo Carlos Marandino fue el único que estuvo presente. (Ver *Página/12*, sección El País, 28/08/2012)

Las partes acusadoras en el juicio consideraron que los testimonios oídos en la última audiencia completaron las pruebas que explican que los fusilamientos son delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles. Además, las declaraciones de la historiadora Vera Carnovale y del integrante del Centro de Militares para la Democracia Horacio Ballester sirvieron para “caracterizar el período en el que acontecieron los hechos, cuando existía un ataque sistemático a militantes políticos de diferentes organizaciones”.

Carnovale, doctora en Historia de la Universidad de Buenos Aires y especialista en violencia política de la historia reciente, explicó que las condiciones políticas del país desde la dictadura de Juan Carlos Onganía hasta 1973 estuvieron marcadas por la “institucionalización de la tortura, el uso de la picana eléctrica y como consecuencia de la tortura la desaparición de personas”. El contexto en el que sucedió la Masacre de Trelew fue aquel “profundamente imbuido de la doctrina de seguridad nacional que les atribuye a las fuerzas de seguridad la defensa en una guerra interna cuyo enemigo era la subversión”. Ballester también basó su testimonio en el desarrollo de dicha doctrina. El representante de los familiares de las víctimas en el juicio,

Eduardo Hualpa, destacó que el momento más “fuerte” de su declaración fue cuando “sostuvo que era necesario un hecho de ejecución de esa doctrina y en Argentina fue la Masacre de Trelew”. Además, Ballester explicó que, en el marco de la doctrina de seguridad nacional, las órdenes “sólo podrían venir de las más altas esferas y (ser) transmitidas por la cadena de mandos”. Hualpa completó que “los testigos confirmaron que no se puede pensar la masacre como un hecho aislado de lo que sucedía en esos tiempos”.

Así, dos de los últimos testigos del histórico juicio por la Masacre de Trelew lograron “explicar teórica y doctrinariamente lo que los testigos anteriores sufrieron en carne propia: la tortura y la persecución política sólo por pensar diferente”. (Ver *Página/12*, sección El País, 30/08/2012)

4. El rompehielos Irizar hará pruebas en el 2013

Según fue adelantado por el Ministro de Defensa, Arturo Puricelli, el rompehielos Almirante Irizar hará pruebas de mar en agosto de 2013 y la campaña antártica a fines de ese año, después del incendio que sufrió en 2007. Además, *Ámbito Financiero* agregó que al realizar una visita de supervisión del montaje del último bloque estructural, comprendida la chimenea, el mástil y el hangar de helicópteros, en el astillero estatal Tandandor, Puricelli sostuvo que el buque “multiplicará notablemente su capacidad científica”.

Cerca de 500 personas trabajaron en pos de la reparación y modernización del Irizar, en tareas de desguace, ingeniería básica y de detalle, motorización y sistemas eléctricos. Concluidas las obras de mecánica y superestructura, comenzarán en la próxima fase los trabajos en el interior de la nave, como la habitabilidad y las conexiones eléctricas y de los motores. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 28/08/2012)

5. Acuerdo con Uruguay por vuelos ilegales

Tras concretarse los ejercicios combinados Río V y Tanque entre las fuerzas aéreas de la Argentina y Uruguay, los ministros de defensa de dichos países, Arturo Puricelli, y su par, Eleuterio Fernández Huidobro, firmaron en Montevideo un convenio de cooperación para combatir ilícitos transnacionales que utilizan la aviación civil, como por ejemplo el tráfico de drogas, el contrabando de mercaderías, la trata de personas y el tráfico de dólares, tal como informaron *Ámbito Financiero* y *La Nación*.

El paso siguiente sería conseguir similares convenios con Paraguay y Bolivia, países desde los cuales se sabe que proviene buena parte de los vuelos que dejan su carga ilícita en el país y luego retornan sin posibilidad de ser aprehendidos. Argentina y Brasil ya disponen de un acuerdo de este tipo, firmado por el ex ministro Horacio Jaunarena y su par de Defensa brasileña Geraldo Quintao en 2002, hecho que significó un paso más en la construcción de confianza mutua y la posibilidad de intercambiar datos de inteligencia sobre aviones ilegales y efectuar interceptaciones y persecuciones en caliente hacia ambos lados de la frontera norte.

La detección de los vuelos irregulares es una de las prioridades en la vigilancia del espacio aéreo tanto de la Fuerza Aérea Argentina como la del Uruguay. Argentina cuenta con un diagrama de radares militares fijos y móviles en las provincias de Chaco, Misiones, Santiago del Estero y Salta que ha logrado cierta eficacia en el control del espacio aéreo, actividad que se completó con el despliegue

rotativo de aviones Mirage, A4-AR, Pampa y Pucará destinados a la interceptación de los irregulares. El paraguas de detección aérea temprana está desguarnecido en todo el territorio nacional al sur de Bahía Blanca, sólo hay radares para uso de la aviación comercial que brindan el dato de altitud de la aeronave sólo si ésta tiene encendido su equipo transpondedor. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 29/08/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 30/08/2012)

6. La trama de complicidades que se desprende tras la detención de la esposa del represor Vildoza

Ana María Grimaldos, la esposa de Jorge Vildoza (ex segundo jefe de la Escuela de Mecánica de la Armada) fue detenida el 3 de julio de este año, por la apropiación del hijo de Cecilia Viñas. Diez días más tarde, fue allanada una sede de la empresa American Data SA, dedicada a servicios de juegos de azar y apuestas.

Durante el allanamiento, Jorge Vildoza, hijo del ex segundo jefe de la Escuela Mecánica de la Armada que estuvo hasta 1988 en el Servicio de Inteligencia de la Marina, realizó un llamado al Servicio Penitenciario Federal y del diálogo que tuvo se desprende que en ese mismo momento habló con el marino Alfredo Astiz. Este hecho lleva a preguntarse, a quienes están detrás de la causa, si las conversaciones pueden dar cuenta de un mecanismo de coordinación que aún persiste entre marinos.

La nota publicada por *Página/12* sostiene también que cuando Grimaldos llegó a la cárcel de Ezeiza, recibió un llamado del ex dictador Jorge Videla.

Si bien hasta ahora no hay elementos para explicar todas estas conexiones, hay elementos contextuales a tener en cuenta. Por ejemplo, *Página/12* explica que los marinos de la ESMA aparecen vinculados con negocios en época de la democracia con casinos, juegos de azar y, entre otros rubros, inmobiliarias. (Ver *Página/12*, sección El País, 30/08/2012)

7. Juicio por la represión en Campo de Mayo

En la segunda audiencia del juicio que se hace en San Martín y en el que se investiga la represión en Campo de Mayo, se reconstruyeron las historias de dos de las siete mujeres que dieron luz allí antes de ser asesinadas: se trata de Marta Alvarez, secuestrada el 19 de abril de 1976 con su esposo y otros tres compañeros en Grand Bourg, y de María Eva Duarte, madre de dos hijos, embarazada y secuestrada con su compañero en su casa de Los Polvorines. En la audiencia declararon el hijo de Marta, Gastón Mena, y la madre y el hermano de María Eva, entre otros. (Ver *Página/12*, sección El País, 30/08/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.